



## *La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y en relación al funcionamiento del Programa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo", implementado por Resolución N° 497/2008, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. Evolución anual del Programa en cuanto a la cantidad de jóvenes beneficiarios, discriminando por edades, y distribuido por provincias y municipios.
2. Provincias que manifestaron su voluntad de participar en el Programa y participan activamente en la actualidad.
3. Distribución de jóvenes por prestaciones o etapas, según lo indicado en el artículo 3° de la Resolución N° 497/2008.
4. Cantidad de prestaciones que han sido interrumpidas desde el inicio del Programa indicando las causales de las desvinculaciones.
5. Cantidad de jóvenes que han logrado insertarse de alguna manera en el mercado laboral formal luego de participar en el Programa.
6. Indicar cuáles son las instancias de monitoreo y control implementadas para evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos para el acceso y sostenimiento del beneficio, detallando organismos/dependencias públicas intervinientes.
7. En relación a su incidencia en términos de inclusión social y laboral, como objetivos iniciales del Programa, si se han realizado mediciones sobre la evolución de los jóvenes que se han insertado al mercado laboral formal o han completado sus estudios, indicando en caso afirmativo cuáles han sido los resultados, metodología y series estadísticas utilizadas, instituciones públicas o privadas intervinientes en su elaboración, así como toda otra aclaración que considere pertinente.
8. Si se han detectado irregularidades en la asignación y/o percepción de estas prestaciones, precisando en caso afirmativo medidas adoptadas por las autoridades competentes y sanciones aplicadas en cada caso, por provincias y municipios. De haberse efectuado denuncias judiciales, detallar fecha, carátula, juzgado y estado de la causa.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los jóvenes representan un grupo etario poblacional sobre el cual debemos prestar especial atención por la natural potencialidad de la que gozan en tanto responsables de conducir los destinos del país en el mañana y construir ciudadanía.

Lamentablemente, en un mundo que necesita regenerar ciudadanía, tenemos el desafío que presenta una franja de jóvenes, que estaría creciendo en forma sostenida, y que consiste en chicos inactivos, es decir, que no estudian ni trabajan. Hablamos de los denominados "Ninis", un grupo de jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 14 y los 24 años, que no encuentra razón para insertarse en el mundo laboral o finalizar los estudios secundarios al percibir una sensación general de ausencia de futuro.

Sobre ellos es común escuchar en la actualidad cuando se hace referencia a una "generación perdida", consignando justamente a los jóvenes desanimados que, luego de una larga y frustrada búsqueda de empleo, deciden excluirse del mercado laboral. Además, como dicho grupo constituye aproximadamente el 30% de la población en edad económicamente activa, el hecho de que esta alta proporción de la misma quede al margen del mercado laboral produce un daño profundo sobre la eficiencia productiva de la economía, sin olvidar la más su dificultad de inserción social en un contexto global sumamente competitivo. Más dramática es la situación de aquéllos que, desanimados por la falta de empleo, no buscan conseguir herramientas más sólidas (educación, capacitación) para una inserción laboral a futuro de calidad.

En Argentina, uno de los factores culturales que se ha vuelto crítico en los últimos años, especialmente luego del embate de repetidas crisis que han asestado duros golpes al mercado laboral, es justamente la cultura del trabajo. Así, no sólo se observa que los jóvenes son el grupo que mayores dificultades tiene para conseguir empleo (su tasa de desempleo más que duplica a aquélla general de la economía), sino que además, éstos son proclives a experimentar una "pérdida de la cultura del trabajo", ya que se desalientan y dejan de buscar trabajo, pasando a la inactividad.

Es así que según importantes estudios que se basan en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, la cantidad de personas entre los 14 y 24 años que no estudian ni trabajan, iría en continuo aumento desde 2003, pasando de 846.000 en el mencionado año, a 993.000 en 2010.

Lo que llama poderosamente la atención es que la cantidad se incrementaría a través de los años, aún a pesar de la notable mejora en las condiciones de empleo y trabajo. Considerando el total de 7,6 millones de jóvenes relevados en 2010, menos de la mitad se encontraba estudiando sin rezago escolar (41,4%). Esto es preocupante debido a lo importante que resulta finalizar el secundario en tiempo y forma para poder acceder a un empleo de calidad. A esto se suma un 7% que además trabajan y 21% que sólo trabaja. El 30% restante se divide entre los que se encuentran o estudiando pero rezagados (10,5%), o trabajando y estudiando pero con rezago (2%), o desocupados (4,9%) o fuera del mercado laboral y el sistema educativo (13,1%)



Este grupo está constituido por aproximadamente un millón de jóvenes, y pese a que desde 2008 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social viene implementando el Plan "Jóvenes por Más y Mejor Trabajo", no es posible verificar que se comience a revertir la situación, sino que lejos de ello, el problema cada vez se agudiza un poco más.

Justamente la tasa de desempleo de la población económicamente activa ha venido decreciendo ostensiblemente desde 2003 cuando era del 20,4%, llegando a fines de 2010 a ser del 7,3%. Incluso para el último trimestre de 2011 se acusaba un desempleo del 6,7%, la más baja desde 2003.

Y este es punto que permite construir dudas sobre la efectividad de mencionado Plan, en tanto es llamativo que habiendo bajado notablemente el desempleo en la población económicamente activa, ello no se traduzca en una reducción del porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja.

Pero esa no es la única consecuencia que puede advertirse a partir del crecimiento del problema, ya que este grupo de jóvenes excluidos que no estudian ni trabajan, es especialmente vulnerable a contagiarse de peores flagelos relacionados con la segura inclinación a las adicciones y la delincuencia.

*En este sentido compartimos lo que expresa el Dr. Patricio Millán respecto a que "...la exclusión de los jóvenes del sistema educativo y del mercado de trabajo produce enormes daños individuales, familiares y sociales y abre las puertas a comportamientos sociales perjudiciales como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia"*

Justamente esta temida consecuencia ya comienza a ser divisada a partir de estudios realizados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico - SEDRONAR replicados por medios gráficos de difusión, en tanto se da cuenta que en 10 años se ha duplicado el abuso de alcohol entre los estudiantes, o bien que se ha verificado un aumento de 131% en el número de jóvenes con adicciones Sin ir más lejos, también a partir de una nota del diario Perfil, es posible colegir que casi la mitad de los jóvenes de entre 18 y 24 años, no saben qué pasó el 25 de mayo Claro que no es casualidad que coincidan las mediciones de jóvenes que no estudian ni trabajan con el crecimiento de las adicciones como drogas y alcohol en esa franja etaria, o bien con indicadores de una educación cada vez de menor calidad.

Una herramienta con la cual sería posible atacar el problema, desde la óptica de la inserción laboral, es el ya mencionado Plan "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo". El mismo está destinado a personas de entre 18 y 24 años, con la finalidad de generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes a través de acciones integradas que les permitan identificar el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo

Por ello, habida cuenta de las evidencias acerca de la imposibilidad de reducir los regímenes de crecimiento del fenómeno, considero necesario realizar este pedido de informes con el fin de verificar la manera de implementación del mencionado Plan y el

grado de cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente; solicitando a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.

